ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 66

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 07 de octubre de 2026.

Cuando son las 09:10 horas del día 07 de octubre de 2026, se inicia la Sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. ***ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN,*** ejerciendo como secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

La Tabla considera los siguientes puntos:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

4.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2027: Orientaciones Globales, Presupuesto y Programa Anual, según lo dispuesto en el Artículo 82 letra a) de la L.O.C.M.

5.- TEMAS VARIOS

La alcaldesa, al inicio de la reunión informa que a las 10 se retirará, pues debe asistir a Consejo de Gabinete al que se ha convocado a los alcaldes de la provincia y que se realizará en Puqueldón.

Luego, solicita cambio del orden de la tabla para presentar el proyecto de presupuesto, con el objeto de que sea visto antes de retirarse, lo cual es aprobado por el Concejo, en consecuencia, el punto 4.- pasa a ser el punto 2.- de la Tabla.

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales.

4.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2027: Orientaciones Globales, Presupuesto y Programa Anual, según lo dispuesto en el Artículo 82 letra a) de la L.O.C.M.:

La alcaldesa indica que hoy se presenta la propuesta de presupuesto año 2027, con lo cual se parte el análisis y discusión de éste. A continuación de esta presentación, sugiere trabajarlo en sesiones de comisión de presupuesto.

Parte señalando que fue muy difícil cuadrar el presupuesto, porque lo presupuestado era muy inferior a los proyectos que se querían realizar el próximo año. Se aumenta el presupuesto de medioambiente en más de M$400.000.- respecto de este año, se aumentan los recursos de aseo, ornato y reciclaje y se externalizará el servicio de aseo por la situación que tiene el camión recolector, es posible que dicho camión haya venido con algún problema, lo que ha tenido un alto costo en reparación. Además, se aumenta la inversión, haciendo presente que lo que se tiene contemplado para cubrir con saldo final de caja, ya vamos en M$700.000.- lo cual es muy alto y es posible que llegado el momento haya que priorizar.

El proyecto de presupuesto considera datos efectivos al 31 de agosto y se proyecta de septiembre a diciembre. Además, se considera un incremento de un 3,5%.

A continuación, da lectura al documento con el que se presenta el proyecto de presupuesto para el año 2027:

P R O Y E C T O

PRESUPUESTO AÑO 2027

---

1. CRITERIOS TÉCNICOS Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS:

La elaboración del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2027 se basa en los ingresos efectivos percibidos al 31 de agosto de 2026, complementados con la proyección de recaudación para el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2026.

1.1 Supuestos Macroeconómicos y Proyecciones

- **Parámetros Económicos:** Para el cálculo de ajustes e indexaciones financieras, se proyecta una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 3,5%.
- **Ingresos Propios Municipales:** Se determinaron analizando individualmente cada ítem según su naturaleza de lo percibido y el comportamiento histórico de recaudación registrado en periodos anteriores.
- **Fondo Común Municipal (FCM):** Proyectado con un reajuste del 3,5% respecto al cierre proyectado de 2026, estimándose en M$ 5.080.280.
- **Impuesto Territorial:** Se proyecta en M$ 208.000.
- **Ingresos por Ley de Royalty Minero:** Se incorporan sobre la base de lo percibido durante 2026, aplicando un criterio de prudencia y contención a la baja debido a la potencial incorporación de nuevas comunas beneficiarias a este fondo durante el ejercicio 2027, considerando M$380.000 en nuestro presupuesto.

2. BASE DE CÁLCULO: INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (IPP) Y LÍMITE EN EL GASTO DE PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.922 (que modifica la Ley N° 18.695 y fija el límite de gasto en personal en un máximo del 42% de los Ingresos Propios Permanentes), se detalla la base de cálculo consolidada (ejecución real y estimada 2026):

2.1 DETERMINACIÓN INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (AÑO 2026)		
AL 31/08/2026		
CÓDIGO	**CUENTA DE INGRESO PRESUPUESTARIO**	**M$**
115.03.01.001.000	Patentes Municipales	484.157
115.03.01.002.000	Derechos de Aseo	76.605
115.03.01.003.000	Otros Derechos	155.877
115.03.01.004.001	Concesiones	0
115.03.02.002.000	Permisos de Circulación	815.176
115.03.03.000.000	Licencias de Conducir y Similares	0
115.05.03.007.001	Participación en Impuesto Territorial	200.000
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas	82.909
115.06.00.000.000	Rentas de la Propiedad	164.962
115.08.02.001.000	Multas - de Beneficio Municipal	107.000
115.08.02.003.000	Multas Ley de Alcoholes	2.160
115.08.02.005.000	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - de Beneficio Municipal	4.000

115.08.02.008.000	Intereses	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N°19143	3.000
115.08.03.000.000	Participación en el Fondo Común Municipal	4.908.483
	TOTAL INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	**7.004.329**
	UMBRAL 42% EN BASE A INGRESOS PROPIOS	**2.941.818**

3. PRESUPUESTO DE GASTOS:

Aclaración: Los subtítulos 21 y 22 se aprobarán a nivel de ítem para otorgar flexibilidad a la ejecución presupuestaria.

Se incluyen los Programas: Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Actividades Recreacionales y Deportivas y Programas Culturales, los cuales están subdivididos por centros de costos.

3.1 Subtítulo 21: Gastos en Personal

A) Dotación actual: 50 funcionarios de Planta y 31 funcionarios a Contrata.

Reajuste salarial propuesto: 3,5%.

Límite de Contrata (Art. 2, Ley N° 18.883): Máximo 40% del gasto de Planta (M$ 1.718.031 × 40% = M$ 687.212).

Límite de Honorarios a suma alzada: Máximo 10% del gasto de Planta (M$ 1.718.031 × 10% = M$ 171.803).

Tope de planta del 42% según los Ingresos Propios Permanentes: M$ 2.941.776.

B) PRESUPUESTO SUBTÍTULO 21 AÑO 2027		
CÓDIGO	**NOMBRE CUENTA**	**M$**
215.21.01.000.000.000	Personal de Planta	1.718.031
215.21.02.000.000.000	Personal a Contrata	687.212
215.21.03.000.000.000	Otras Remuneraciones	50782
	TOTAL	**2.456.025**

C) DETERMINACIÓN DE GASTOS AFECTOS AL LÍMITE DEL 42%			
CÓDIGO	**NOMBRE CUENTA**	**M$**	**RESPALDO LEGAL/DICTÁMEN**
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona Personal de Planta	176.497	Art. 2 Ley N°18.883
215.21.01.001.038.000	Asignación de Zona Extrema	89.964	Marco Legal Vigente
215.21.01.002.001.000	A Servicio de Bienestar	14.219	Art. 3, Ley N°19.754
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona Personal a Contrata	80.584	Art. 2, Ley N°18.883
215.21.02.001.037.000	Asignación de Zona Extrema	45000	Marco Legal Vigente
215.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	7.835	Art. 3, Ley N°19.754
	Sueldo Alcaldesa Anual	104.073	Art. 69, Ley N°18.695 / Dict. 85.233(2016)
	TOTAL	**518.172**	

TOTAL GASTO EN PERSONAL AFETO AL 42%	1.937.853
LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO (42% IPP)	2.941.818
SALDO DISPONIBILIDAD LÍMITE DE GASTO EN PERSONAL PROYECTADO	1.003.965

B) Asesoría Jurídica, Apoyo Litigioso y otros

Asesor Jurídico:

1. Representar a la Municipalidad de Dalcahue en las distintas causas judiciales que actualmente se estén tramitando o se tramiten en el futuro en los tribunales ordinarios de justicia o en tribunales especiales, en especial, aquellas que sean de naturaleza laboral, civil, penal, administrativo o recursos de protección.
2. Asesoría en materia de estudios de títulos o informes en derecho que requiera la Municipalidad de Dalcahue con el fin de celebrar distintos contratos sobre inmuebles, en especial, aquellos que sean peticionados desde la oficina de Secplan o administración municipal.
3. Asesoría jurídica puntual para aquellas unidades municipales que así lo requieran y para materias más complejas y que no sean de resolución ordinaria o de mero trámite.

Asesor en Prevención de Riesgos:

Realización de manuales y reglamentos orientados a la prevención de riesgos en las instalaciones municipales y del personal que las utiliza, procedimientos de reacción ante riesgos y emergencias, matrices de riesgo de las distintas áreas, planos de salidas de emergencias y otras asesorías en prevención de riesgos que se estimen necesarias para el municipio.

C) <u>OTROS GASTOS DE PERSONAL</u>:

- Para el Servicio de Bienestar del personal a Contrata y Planta se estima un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.
- Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.
- Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.
- Cobertura de dietas y asignaciones para capacitación de los señores concejales.

3.2 Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Gestión tecnológica: Contratos de soporte y sistemas con SMC, conectividad y telefonía con Telefónica del Sur, monitoreo satelital (GPS) y Sistema de Gestión Documental.
Seguros: Seguros obligatorios para vehículos y edificaciones municipales.
También se considera combustible para la flota vehicular.
Arriendos: Oficinas administrativas y galpón para maquinaria de operaciones.
Vestuario: Se contempla para Personal de planta, contrata y honorarios.
Servicios a la comunidad e higiene ambiental:

- Mantención de áreas verdes y ornato por M$ 382.082.

- Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios (sector urbano y rural) por M$ 670.670, los cuales se solventarán con recursos del Fondo de Equidad Territorial y la diferencia que no alcance a cubrir se realizara con recursos propios municipales.
- Servicios de Reciclaje por M$ 107.015.

3.3 Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

A) Aportes a Servicios Traspasados

Servicio de Educación: Transferencia por M$ 53.060 (incluye sueldo de instructor de la Banda escolar Dalcahue).

Servicio de Salud: Transferencia por M$ 319.000.

B) Convenios colaborativos con otras entidades

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL): Transferencia por M$ 51.584.
Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI): Transferencia por M$ 25.632.
Corporación de Asistencia Judicial: Continuidad de Servicios operativos durante el año 2027.
MINVU: Plano regulador por M$ 15.000.

C) Subvenciones y Apoyo institucional/Comunitario

Cuerpo de Bomberos de Dalcahue: Se otorga a la institución M$ 108.210, los cuales equivalen al 2,13% del Fondo Común Municipal proyectado para el 2027.
Sistemas de aguas Rurales (APR): Transferencia por M$ 10.000.
Infraestructura Sedes sociales, clubes deportivos y otros: Transferencia por M$ 20.000.
Otras organizaciones comunitarias: M$ 16.000.
Módulo dental Club de Leones: Transferencia por M$ 25.000.

3.4 Subtítulo 31: Proyectos (M$ 414.311)

A) Consultorías: Comprenden el total de M$ 22.000.
B) Obras Civiles: Comprenden el total de M$ 392.311.

La DAF explica el cálculo de gastos en personal y sus topes, luego indica que en un análisis hecho con la alcaldesa se refiere a la holgura existente en referencia a los topes, pero de usar todo aquello implicaría dejar de hacer cosas para utilizar esos recursos en personal y la alcaldesa señala que esto se refiere a la modificación de plantas.

El concejal Ulloa consulta si se considera, en algún momento, ya no este año, modificar la planta y responde la alcaldesa que sí está considerado y complementa señalando que hoy día tenemos puestos importantes con personal a honorarios como encargada de turismo, cultura, no hay asesor jurídico.

En relación a la propuesta de transferencia en los Servicios Traspasados, en Educación se considera los honorarios del instructor de la banda escolar y las personas que se mantienen luego del traspaso de la educación a los Slep y en salud se considera todo lo aprobado durante el año pasado, como el programa "Sonrisa de Varón", chofer del furgón de diálisis, más todo lo que normalmente se hace.

El concejal Ulloa solicita se informe sobre el uso de los recursos transferidos a la Corporación en el área salud y responde la alcaldesa que en inversión están considerados recursos para un semáforo y, además, en salud se tienen considerados los recursos para el facilitador intercultural que está contemplado en la ley, pero no cuenta con recursos, también se consideran los recursos para el programa antígeno prostático, además de los ya señalados.

La concejala Vera pregunta si está considerado el segundo abogado en la Corporación y responde la alcaldesa que eso se paga con recursos de la Corporación. El concejal Ojeda felicita por el trabajo realizado, luego, consulta si están definidas las obras civiles y si se considera la persona para Seguridad Pública y responde la alcaldesa que todo se va a ver en detalle, la persona para seguridad se contempla en el presupuesto, hoy hay monitoreo fuera de los horarios de la municipalidad, lo cual ha permitido pesquisar varios actos delictuales. Agrega que los recursos en inversión son muy superiores a lo que históricamente se ha considerado en presupuestos anteriores, también se aumentó el presupuesto de las becas, lo cual es muy relevante por el esfuerzo que realizan los estudiantes.

La concejala Miranda se refiere a la proyección de los recursos del Fondo Común Municipal y la alcaldesa aclara que se está viendo el presupuesto municipal y los recursos de la ley cholito no tienen que ver con el presupuesto municipal y lo que dicen en redes sociales y responde la concejala Miranda que eso podría afectar el presupuesto municipal aclarando que era una consulta y el concejal Ulloa avala lo que señala la concejala Miranda porque es una preocupación legítima.

La concejala Miranda también consulta por los gastos del área educación y salud y el aumento de recursos y responde la alcaldesa que es porque el año pasado sólo se transfirieron los recursos del instructor de la banda y este año se consideran los recursos de las dos funcionarias que están por el área educación.

La concejala Vera consulta por los caminos vecinales y consulta si aumentó y se responde que sí aumentó y está en un ítem aparte, no está en inversión.

Hechas las consultas y aclaraciones preliminares, se consideran presentadas Orientaciones Globales, Presupuesto y Programa Anual, según lo dispuesto en el Artículo 82 letra a) de la L.O.C.M.

A continuación, la alcaldesa se retira para asistir a la reunión indicada y procede a presidir la reunión el concejal Franco Ojeda.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum S/N del Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión, mediante el cual solicitan autorización para efectuar Cambio en la meta de Mediana Prioridad de Secretaria Municipal.
  La Secretaria Municipal explica que la meta en general se mantiene, sólo que la información del número de la Resolución del TER se saca, pues es posible que no se pueda recopilar dichos antecedentes desde el Tribunal respectivo por razones que ellos mismos han detallado y dicen relación con el cambio de oficinas.
  La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, la meta quedaría como sigue:

Dirección	Objetivo Estratégico	Meta Específica	Medio Verificador	Indicador y meta	Ponderación

SECRETARIA MUNICIPAL	Contribuir al restablecimiento de la memoria histórica de la comuna recopilando información de los procesos electorales en la era democrática de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Ser parte del proceso de mejora continua de los recursos visuales de la página web en lo que respecta a Secretaría Municipal Ampliar y potenciar las capacidades técnicas y resolutivas de los funcionarios de la Dirección, adquiriendo, a través de las capacitaciones, nuevas herramientas para la atención de los usuarios internos y externos.	Realizar una recopilación histórica de los Concejos Municipales, desde el año 1992 hasta el 2024, generando un archivo digital que, una vez aprobado, será publicado en la página web municipal. El archivo contendrá, al menos, los nombres de los concejales y alcaldes, periodo de ejercicio, representación política o partido patrocinante, votación obtenida, N° de resolución del TER.	• Listado de asistencia y set fotográfico de reunión de trabajo. • Archivo Digital. • Enlace de página web.	**(N° de funcionarios participantes/N° de funcionarios de la unidad) x 100** **Meta: 100% de las funcionarias de la Unidad**	Mediana prioridad 30%

3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La Directora de Administración y Finanzas se refiere al Memorándum N°54, el cual fue analizado en la sesión anterior y, cumplido el plazo estipulado en la ley se somete a votación y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 54:

I. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLI CATIVA	VALOR M$
22.01.001	Para Personas	04.04.29 Habilidades para la Vida	1	M$ 300
T O T A L				**M$ 300.-**

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M$
22.09.003 (003)	Arriendo de Vehículos	04.04.29 Habilidades para la Vida	1	M$ 300
T O T A L				**M$ 300.-**

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Se modifica el presupuesto dentro del mismo centro de costos para poder finalizar los talleres metodológicos 2026, según lo requerido en las orientaciones técnicas del programa.

II. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLI CATIVA	VALOR M$
24.01.008 (004)	Premios y Otros	04.04.19 Oficina de la Mujer	1	M$ 1.800
22.01.001	Para Personas	04.04.19 Oficina de la Mujer	1	M$ 200
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	04.04.19 Oficina de la Mujer	1	M$ 200
T O T A L				**M$ 2.200.-**

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M$
21.04.004 (001)	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04.04.19 Oficina de la Mujer	2	M$ 2.000
22.09.003 (003)	Arriendo de Vehículos	04.04.19 Oficina de la Mujer	2	M$ 200
T O T A L				**M$ 2.200.-**

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Modificación dentro del mismo Centro de Costos de la Oficina de la Mujer para actividades del 25 de noviembre y Conmemoración de la Mujer Rural.
2	Saldos No utilizados por la oficina.

***A continuación, la DAF da lectura al Memorándum N° 55, el cual también cumple el plazo para ser sometido a votación y es aprobado por todos los concejales, como sigue*:**

***Memorándum N° 55*:**

I. SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLI CATIVA	VALOR M$
13.03.008.002.005	Mejoramiento Entorno y Seguridad Estadio, Ciudad de Dalcahue	1 Gestión Interna	1	M$ 12.697
T O T A L				**M$ 12.697.-**

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M$
31.02.004.029	Mejoramiento Acceso Estadio Municipal y Gimnasio	02.02.01 Servicios a la Comunidad	2	M$ 8.000
31.02.004.056	Diversas Reparaciones Urbanas y Rurales en BNUP	02.02.01 Servicios a la Comunidad	2	M$4.697
T O T A L				**M$ 12.697.-**

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Mayores ingresos recibidos del Gobierno Regional.
2	Adquisición de focos para mejoramiento iluminación cancha estadio municipal y otras reparaciones en BNUP.

II. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLI CATIVA	VALOR M$
21.04.004 (001)	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	02.02.03 Medio Ambiente	1	M$ 1.500
31.02.004.056	Diversas Reparaciones Urbanas y Rurales en BNUP	02.02.01 Servicios a la Comunidad	1	M$ 475
T O T A L				**M$ 1.975.-**

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M$
31.02.004.042	Mejoramiento y Conservación Costanera Dalcahue	02.02.01 Servicios a la Comunidad	2	M$ 1.975
T O T A L				**M$ 1.975.-**

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Recursos para generar complemento de inversión para ejecución de proyecto hermoseamiento de áreas verdes Villa Suyai, convenio municipio – CONAF, diseño y ejecución de mural.
2	Saldos no utilizados.

El Secplan explica que los recursos para el Estadio corresponden a cambio de focos en las torres de iluminación y las reparaciones urbanas y rurales son recursos que se utilizan en las diversas reparaciones requeridas por los vecinos, parte de estos recursos se utilizarían en la reparación de un poste chocado en el sector de la plaza.

La segunda parte de la propuesta considera hermoseamiento del área de juegos en Villa Suyai, la idea es hacer una pintura en el muro de acuerdo con lo que señale la comunidad.

La concejala Miranda consulta por el Mirador que se está construyendo en la Villa Suyai y responde el Secplan que durante el mes de octubre estaría listo.

En relación al Estadio, el concejal Ulloa se refiere a algunas sugerencias que le han llegado como el cambio de ubicación de las bancas de los reservas, porque afecta la visibilidad del público, también se refiere al tablero y la posibilidad de colocar un tingle en la gradería norte para capear la lluvia y responde el Secplan que respecto a las bancas será un tema que verá con los dirigentes, los otros temas, verá si se puede hacer este año o el otro.

Luego, la DAF da lectura al Memo N°56 el cual dice relación con modificación de presupuesto para diversas mejoras, como reposición de banderas en Mocopulli, lo cual es explicado por la Dideco, también contempla adquisición de galvanos, impresión de folletería para el museo, obteniéndose los recursos de saldos sobrantes de la Fiesta de la Chilenidad.

La tercera parte de la propuesta contempla la incorporación de recursos para el programa de esterilizaciones que fue postulado a la Subdere.

El concejal Ulloa consulta por las esterilizaciones y la Dideco responde que se están haciendo modificaciones al container para hacer las esterilizaciones, de acuerdo a lo que informó la autoridad sanitaria, con el fin de ofrecer los servicios a personas de escasos recursos, es un cambio de mirada, se habló con la profesional y ella necesitaba un apoyo para realizar la función, pero no contamos con los recursos para lo que requería, por lo cual no firmó el anexo del contrato.

La concejala Miranda considera muy positiva esta noticia, pues contribuye al bienestar animal y familiar.

La otra parte de la modificación considera recursos para construcción de pozo profundo en Pupetra Loncomilla.

Posteriormente, la DAF da lectura al Memorándum N°57 señalando que corresponde a los recursos del FIGEM, por un total de M$95.000.-

La concejala Miranda solicita información en detalle de los proyectos que se consideran en el FIGEM.

En general, los concejales felicitan a los funcionarios municipales, que tienen directa relación con el éxito en este fondo.

El concejal Ulloa agradece que se haya considerado entre los proyectos la pavimentación de calle Fresia, luego, se refiere a la garita que se construirá en el Banco Estado, señalando que no está de acuerdo, entiende que no se podría construir una garita frente al banco por un tema de seguridad y de visibilidad tanto desde el banco hacia la calle, como desde la calle hacia adentro por parte de Carabineros, indica que sostuvo una entrevista con el Agente del banco quien le reafirmó que no era conveniente, además, señala que con la eliminación de los estacionamientos dificulta el estacionamiento del camión blindado que traslada el dinero.

Solicita se emita un informe de la construcción de garita y eliminación de estacionamiento frente al Banco Estado.

A continuación, se da lectura al Memorándum N°58 el cual considera recursos para el mejoramiento del recinto deportivo de Tenaún, el cual es un complemento a los recursos existentes.

Además, considera recursos faltantes para el pago de dieta de concejales, continuación con los contratos de los encargados de comunicaciones, recursos para transferencias por aniversarios en sectores rurales, recursos de ayudas sociales adultos mayores, señaléticas y se obtienen de recursos no utilizados y mayores ingresos.

5.- TEMAS VARIOS

El concejal Ojeda se refiere a la suplementación presupuestaria que se votará en la próxima sesión y que dice relación con recursos para la cuenta de transferencias con lo cual la alcaldesa ha señalado que se entregará un aporte al Club Deportivo Chiloé Unido para que asista al Nacional de Fútbol de Fenfur.

Los concejales Barría y Miranda anuncian comisiones de turismo y presupuesto la próxima semana. La concejala Miranda señala que pedirá la presencia de funcionarios de SECPLAN, DOM y Operaciones.

La concejala Vera reitera la petición de la entrega de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, que fue solicitado hace mucho tiempo por el concejal Ulloa, pero también solicita se haga la presentación de estos informes trimestrales.

No habiendo más que tratar, se pone término a la sesión cuando son las 11:52 horas.

FRANCO OJEDA OJEDA
PRESIDENTE (S)

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL